

PREGUNTAS Y RESPUESTAS FRECUENTES

FAQ – PREGUNTAS GENERALES

1. ¿Qué es un “BOOSTER”? Un booster (inglés) es un impulso o apoyo adicional para mejorar resultados (ventas, exportaciones, visibilidad...). En este caso se trata de fomentar la exportación de las mipymes cubanas. El «Booster» es un programa de aceleración a la exportación y de acompañamiento dedicado a las mipymes durante un periodo de entre 9 y 12 meses, de los sectores agrícolas (miel, café, carbón vegetal, frutas y hortalizas elaboradas), nuevas tecnologías, industrias culturales y creativas, y fuentes renovables de energía, que desean posicionarse en los mercados prioritarios: México, Canadá y Europa (España, Alemania y Francia).

El programa se organiza en 3 etapas: preparación, proyección y consolidación de sus actividades de exportación o radicación.

2. ¿Qué diferencia el “booster” sectorial y el geográfico?

El “booster” sectorial está dedicado a las mipymes del sector agroalimentario, y más específicamente a los productores de café, miel y de sus derivados, carbón vegetal, frutas y hortalizas procesadas, que deseen posicionarse en los mercados de México, de Canadá y de Europa.

El “booster” geográfico está dirigido a las mipymes que realizan actividades en los sectores de las nuevas tecnologías de la información,

las industrias culturales y creativas, y las fuentes de energías renovables, que deseen posicionarse en los mercados de México, de Canadá y de Europa.

3. ¿Cuáles son los criterios de elegibilidad y de selección?

Para poder participar en el programa, como requisito obligatorio, las mipymes postulantes deberán presentar los siguientes documentos, en caso contrario serán excluidas:

- Formulario de postulación debidamente cumplimentado.
- Presentación de la empresa (perfil, capacidad productiva, mercado).
- Certificado de existencia legal.
- Estados financieros del último año.

- Declaración jurada de veracidad de la información.

Como requisito adicional obligatorio las mipymes postulantes deberán contar con al menos dos años de operaciones y su actividad principal debe estar sujeta a los sectores priorizados del proyecto.

4. ¿Cuáles son las diferentes fases del programa de acompañamiento de las mipymes seleccionadas?

Preparación: actividades de preparación para prospectar los mercados identificados como prioritarios (talleres colectivos, entrevistas personalizadas, coaching, mentorías, ...)

Proyección: organización de misiones de prospección en los mercados identificados como prioritarios Consolidación: Inicio y conclusión de negociaciones comerciales para el lanzamiento de operaciones de exportación.

5. ¿Cuál es el apoyo económico que recibirán los beneficiarios?

Las mipymes seleccionadas para el programa “booster” beneficiarán de servicios de acompañamiento en sus acciones de prospección y de posicionamiento de sus productos y servicios en los mercados extranjeros priorizados en el marco del proyecto de internacionalización.

FAQ – “Boosters” en el sector agroalimentario

1. ¿Cuáles son las actividades priorizadas?

Café y sus derivados

Miel y sus derivados Frutas y hortalizas procesadas

Carbón vegetal

En particular, se priorizan los productos preparados y transformados, con valor agregado.

2. ¿Cuáles son los objetivos prioritarios del programa “booster” sectorial?

- Iniciar o apoyar las operaciones de exportación y en caso de éxito fortalecer la presencia internacional.
- Apoyar la exportación de productos agroalimentarios transformados en los mercados con fuerte potencial de demanda.

FAQ – “Booster” geográfico

1. ¿Cuáles son los mercados priorizados?

- Europa (España, Alemania, Francia)
- México, Canadá

2. ¿Cuáles son las actividades priorizadas?

- tecnologías de la información y de las comunicaciones
- industrias culturales y creativas
- fuentes renovables de energía

3. ¿A quién está dirigido el “booster” geográfico?

Mipymes que tengan una estrategia de exportación, que hayan exportado en los últimos tres años, con capacidad exportadora, con un equipo especializado para manejar procesos de exportación o para las que no tengan experiencia exportadora, un plan de desarrollo hacia la exportación en los próximos tres años.

Beneficios

¿Cuáles son los beneficios para los beneficiarios de los 2 “boosters”?

Formación especializada: módulos formativos adaptados al contexto cubano, abarcando temas como normas internacionales, barreras arancelarias, incoterms, estudios de mercado y certificaciones de calidad. Acompañamiento y mentoría personalizada: asesoramiento individualizado para el desarrollo de

una estrategia de exportación y adaptación a los mercados enfocados. Misiones de prospección comercial: Participación en ferias internacionales, encuentros B2B y presentaciones en los mercados priorizados. Apoyo en networking: conexión con distribuidores, compradores potenciales, cámaras de comercio y asociaciones sectoriales.

Acompañamiento post-programa: evaluación final y seguimiento para garantizar la sostenibilidad de las operaciones de exportación. Financiamiento de servicios necesarios para promocionar, adaptar o prospectar los mercados priorizados.

¿Qué duración tiene el programa “booster”?

El programa de acompañamiento colectivo e individualizado de las mipymes con la organización de talleres técnicos, encuentros empresariales y misión de prospección se extiende entre 9 y 12 meses.

Candidatura

1. - ¿Cómo depositar su expediente? se acepta únicamente los expedientes completados en la plataforma: <http://informacionnae.cu/convocatoria-booster>

2. ¿Cuáles son los documentos obligatorios?

- presentación de la mipyme,
- formulario de postulación,
- certificado de existencia,
- estados financieros del 2025,
- declaración jurada,
- estrategia y plan de negocios enfocado a la exportación,
- todo documento que demuestre su capacidad de exportación y las acciones de responsabilidad social y empresarial previstas dentro los criterios de selección principales y secundarios.

3. - ¿Cuáles son los principales criterios de selección? 60 PUNTOS

- Capacidad de producción del producto o suministro del servicio para la exportación
- Potencial de exportación del producto o servicio (volúmenes, adaptación al mercado)
- Segmento de mercado (B2B, B2C)
- Grado de innovación del producto, del servicio o de la tecnología
- Experiencia en materia de exportación a cualquier mercado extranjero durante los últimos 3 años
- Viabilidad y sostenibilidad económica
- Uso eficiente de los recursos naturales
- Uso eficiente de las fuentes renovables de energía
- Equipo interno especializado para la comercialización
- Sostenibilidad de la red de proveedores

4. - ¿Cuáles son los criterios secundarios en el marco del Impacto Social y local, responsabilidad empresarial, aporte financiero? - 40 PUNTOS

- Empoderamiento de mujeres y jóvenes, y todas aquellas acciones de inclusión social que promueva la iniciativa
- Acciones de responsabilidad social, empresarial y medioambiental
- Desarrollo de proveedores, talento local y generación de empleo
- Aporte financiero que la entidad está dispuesta a disponer para desarrollar su estrategia de exportación
- Economía circular

5. ¿Qué nivel de experiencia a nivel de exportación se requiere?

- Los “Boosters” están dedicados a aquellas mipymes que tengan en particular capacidad exportadora, una estrategia y presenten sostenibilidad económico-financiera, que ya hayan o no exportado a mercados extranjeros cercanos o lejanos.

FAQ – Selección de participantes

1. ¿Cómo se desarrolla la selección de las mipymes beneficiarias?

- Preselección: una vez clausurada la convocatoria (**21 de agosto próximo**), los expedientes son examinados por un comité de preselección, que preseleccionará a 15 mipymes por cada “booster”, es decir 30 en total para todo el programa.

- Acciones de verificación: las Mipymes preseleccionadas serán notificadas por email y deberán aceptar eventualmente una acción de verificación, tal como una visita en terreno, por los evaluadores, cuyo objetivo es verificar la concordancia entre las declaraciones del expediente y la realidad observable.

- Selección definitiva: después de la acción de verificación, un Comité elaborará la lista definitiva entre 14 y 20 mipymes beneficiarias, que serán notificadas en su debido momento.

2. ¿Quién compone los comités de selección?

El comité de evaluación, encargado de la preselección, está integrado por representantes de ProCuba, INAENE, Cámara de Comercio de la República de Cuba e INIE, con el apoyo de una persona experta externa independiente, quien por supuesto, no participará en la convocatoria y deberá declarar cualquier incompatibilidad.

La verificación en terreno estará a cargo de un comité evaluador, quien al finalizar elaborará la lista definitiva de las mipymes seleccionadas. Las mipymes seleccionadas serán notificadas en un plazo de 48 horas. Aquellos postulantes que no sean seleccionados recibirán una notificación motivada.

3. ¿Cuáles son los criterios que guiarán las decisiones colegiadas del comité evaluador final?

❖ Capacidad socioeconómica y de exportación

- Viabilidad y sostenibilidad socioeconómica del NAE para desarrollar acciones de promoción y comercialización
- Capacidad de producción del producto, del servicio o de la tecnología
- Potencial de demanda del producto, servicio o tecnología en los mercados extranjeros

❖ Coherencia de la estrategia exportadora

- Procesos de calidad y de trazabilidad
- Sostenibilidad de la red de proveedores
- Sostenibilidad energética con fuentes renovables
- Viabilidad de los recursos humanos y de logística para la exportación

Se recomienda cargar en la plataforma todos los documentos que prueben las acciones descritas en el expediente.

4. ¿Se aceptan rectificaciones o complementos de información en el curso de la convocatoria?

Es posible rectificar o aportar complementos de información durante el periodo de apertura de la convocatoria. Igualmente, los organizadores podrán solicitar, durante todo el proceso, complementos de información o presentación de documentos para justificar elementos del expediente. En ese caso, los candidatos tendrán cinco días hábiles para

presentarlos, de lo contrario, sus expedientes no serán sometidos a evaluación.

5. ¿Cuál es el cronograma de postulación y selección?

- Fase de postulación: 6 semanas
- Fase de preselección: 2 semanas.
- Fase de verificación (visitas o otros): 3 semanas
- Fase de elaboración de la lista definitiva: 1 semana

6. ¿Cuáles son las recomendaciones importantes para el éxito?

- Llenar el formulario de postulación de manera rigurosa, con informaciones pertinentes y veraces ya que el número de caracteres es limitado, con base al diagnóstico de la actividad, de la capacidad real de exportación y de la situación financiera de la entidad.
- Aportar todos los documentos exigidos, ya que su ausencia puede disminuir sus probabilidades de éxito y provocar la exclusión del expediente de la convocatoria.
- Aportar todo elemento de información y documentos complementarios (videos, plan de desarrollo interno o externo, certificaciones, reportes actualizados con menos de 3 años de antigüedad, pedidos de productos desde el extranjero, ...) con el fin de facilitar la evaluación del comité.
- Responder a toda solicitud del Comité organizador en los plazos indicados.
- Verificar regularmente su correo, inclusive la bandeja de los correos no-deseados.
- Solicitar cualquier información por correo explicitando el asunto: booster sectorial o geográfico y naturaleza de la pregunta.

7. ¿A dónde recurrir para solicitar información complementaria?

- El comité organizador habilitó el formulario de contacto desde la plataforma. <http://informacionnae.cu/convocatoria-booster>

Igualmente se habilitó un correo email para toda consulta, duda o complemento de información : comitebooster@gmail.com

Se le responderá en un plazo de 48 horas durante los días hábiles por email siempre y cuando el objeto del email esté especificado y la pregunta sea claramente expresada con el fin de responderle de la manera más apropiada, pertinente, y diligente.

Email PARA TODA CORRESPONDENCIA: comitebooster@gmail.com